



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - FUE DECLARATORIA DE FÁBRICA

(Sello y Firma)

Municipalidad de: SURQUILLO
Nº de Expediente: 185496-10

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponde

1. SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE OBRAS Y DECLARATORIA DE FÁBRICA:

1.1 DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN: MODALIDAD DE APROBACIÓN B

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN Nº: 050-09-GODU-MDS

TIPO DE LICENCIA: LICENCIA OBRA NUEVA ZONIFICACIÓN: RDM

USO APROBADO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR ALTURA: 05 PISOS

1.2 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: (Marcar con X en el casillero que corresponda)

- Declaración Jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados
Comprobante de pago por Derecho correspondiente
Copia Literal de Dominio expedida por el Registro de Predios
Plano de ubicación y planos () de Replanteo
Documento que acredite derecho a edificar
Boletas de Habilitación de los Profesionales
Comprobante de pago por derecho de revisión de planos de replanteo y de inspección correspondiente.
Otros:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

Fecha: Sello y Firma del Funcionario Municipal que verifica

2. DEL PROPIETARIO ó SOLICITANTE: (Según art. 8º de la Ley Nº 29090)

2.1 PERSONA NATURAL: (Datos de condóminos deben consignarse en el Formulario Único Anexo A - Ley 29090)

SOTO PAREDES JULIO CÉSAR
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

40542679
DNI / CE

Domicilio

LIMA LIMA SURQUILLO
Departamento Provincia Distrito

LA CALERA DE LA MERED DANIEL CRUZ 234
Urbanización / A.H. / Otro Mz Lote Sub Lote Av / Jr. / Calle / Pasaje Nº Int

Estado Civil

Soltero(a) Casado(a) Viudo(a) Divorciado(a)

Del(la) Cónyuge

VARGAS CORNEJO CECILIA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

40035732
DNI / CE

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

SER LLEVADO EN EL CASO DE SER UNA EMPRESA.

2.2 PERSONA JURÍDICA: (Datos de condóminos deben consignarse en el Formulario Único / Anexo B - Ley 29090)

Razón Social o Denominación		RUC	
Domicilio			
Departamento		Provincia	
Urbanización / A.H. / Otro		Distrito	
Mz	Lote	Sub Lote	Av / Jr. / Calle / Pasaje
			N° Int.

2.3 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres	
DNI / CE					
Domicilio					
Departamento		Provincia		Distrito	
Urbanización / A.H. / Otro		Mz		Lote	
Sub Lote		Av / Jr. / Calle / Pasaje		N° Int.	
Poder inscrito en:			o en:		
Asiento		Fojas		Tomo	
			Ficha		Partida Electrónica
Registro de Mandatos <input type="checkbox"/>		Registro Mercantil <input type="checkbox"/>		Oficina Registral de: <input type="text"/>	

3. PROFESIONAL RESPONSABLE: RESPONSABLE OBRA CONSTATADOR

SUAREZ		MENDOZA		CARLOS ALBERTO	
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres	
30014220		Arquitecto <input checked="" type="checkbox"/>		Ingeniero Civil <input type="checkbox"/>	
DNI / CE				Registro CAPICIP	
433-6820		969656433		csuarez@hotmail.com	
Teléfono		Celular		Correo Electrónico	
Domicilio					
LIMA		LIMA		SAN ISIDRO	
Departamento		Provincia		Distrito	
Urbanización / A.H. / Otro		Mz		Lote	
Sub Lote		Av / Jr. / Calle / Pasaje		N° Int.	
			AZAHURU		678

4. DE LA CONFORMIDAD DE OBRAS:

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE OBRAS N°:

OBRA EJECUTADA CONFORME A LOS PLANOS APROBADOS QUE FORMAN PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°:

SEGÚN INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIÓN N°:

A (LLEVADO POR LA GERENCIA) DE OBRAS

Fecha: Seillo y Firma del Funcionario Municipal que emite la Conformidad:

→ PROPIETARIO
 → PROFESIONAL RESPONSABLE

5.2 CUADRO DE ÁREAS: (m2.)

PISO O NIVEL (Según Memoria Descriptiva)	ÁREA OCUPADA (Sólo para Independización)	ÁREA LIBRE	ÁREA TECHADA
1° PISO	130.60		130.60
2° PISO	144.92		144.92
3° PISO	144.92		144.92
4° PISO	144.92		144.92
5° PISO	144.92		144.92
TOTAL			710.28

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	(*)	VALOR POR M2.	
ESTRUCTURAS	MUROS Y COLUMNAS	ALBAÑILERIA ARMADA CON COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRE	C	163.15
	TECHOS	ALIGERADO O LOSAS DE CONCRETO ARMADO HORIZONTALES	C	120.35
ACABADOS	PISOS	CERÁMICA NACIONAL.	D	68.62
	PUERTAS Y VENTANAS	PUERTAS DE MADERA SELECTA, VIDRIO TRANSPARENTE.	E	50.94
	REVESTIMIENTOS	TARAJEO FROTACHADO, PINTURA LAVABLE	F	44.97.
	BAÑOS	BAÑOS NACIONALES	D	20.42
INSTALACIONES	ELÉCTRICAS Y	AGUA FRÍA, AGUA CALENTE, CORRIENTE MONOFÁSICA, TELEFONO.	E	43.48
	SANITARIAS			
Valor por m2. (S/.)			511.93	

(*) Consignar la letra de la Categoría correspondiente según el Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación vigente

5.4 VALOR DE OBRA:

TIPO DE OBRA	UND	ÁREA TECHADA	VALOR UNITARIO (S/.)	SUBTOTAL - PRESUPUESTO ESTIMADO (S/.)
EDIFICACIÓN NUEVA	m2	710.28	511.93	363,613.64
AMPLIACIÓN	m2			
REMODELACIÓN	m2	(No corresponde)	(No corresponde)	
REFACCIÓN	m2	(No corresponde)	(No corresponde)	
ACONDICIONAMIENTO	m2	(No corresponde)	(No corresponde)	
PUESTA EN VALOR	m2	(No corresponde)	(No corresponde)	
CERCADO	m2	(No corresponde)	(No corresponde)	
DEMOLICIÓN (1)	m2			
VALOR TOTAL (S/.)				363,613.64


(1) De tratarse de demolición parcial: valorizar la edificación remanente.

EN BASE AL CUADRO DE VALORES ACTUALIZADO.

SERÁ LEVADO SI SE TRATASE DE UNA AMPLIACIÓN DE OBRA.



→ PROPIETARIO



→ PROFESIONAL RESPONSABLE

5.5 DEL REGIMEN INTERNO: (LLENAR SOLO PARA UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMUN)**5.5.1 DEL RÉGIMEN ELEGIDO:**

- a) PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN b) INDEPENDIZACIÓN Y COPROPIEDAD
- c) COEXISTENCIA DE REGIMENES DISTINTOS

5.5.2 BIENES COMUNES:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1. El terreno sobre el cual está construída la edificación. | |
| 2. Los cimientos, sobrecimientos, columnas, vigas, muros exteriores, techos y demás elementos estructurales. | |
| 3. Los pasajes, pasadizos, escaleras y en general las vías de circulación de uso común. | |
| 4. Los ascensores y montacargas. | |
| 5. Las fachadas, cercos y obras decorativas exteriores a la edificación o ubicadas en ambientes de propiedad común. | |
| 6. Los locales destinados a servicios comunes tales como portería, guardiana y otros. | |
| 7. Los sistemas e instalaciones para agua, desagüe, electricidad, ductos, eliminación de basura y otros que no están destinados a una sección en particular. | |
| 8. Los sótanos. | |
| 9. Las azoteas. | |
| 10. Los jardines exteriores, patios, pozos de luz y demás espacios abiertos. | |
| 11. Otros bienes destinados al uso y disfrute de todos los propietarios (especificar en la memoria). | |

5.5.3 SERVICIOS COMUNES:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1. La guardiana, portería y jardinería. | |
| 2. La limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas, ambientes, elementos y en general de los bienes de propiedad y uso común. | |
| 3. La incineración y/o eliminación de basura. | |
| 4. Los servicios públicos (alumbrado público, baja policía y jardines públicos) cuyo pago corresponde a los propietarios en su conjunto. | |
| 5. La administración de la edificación. | |
| 6. Otros (especificar en la memoria). | |

5.5.4 DEL REGLAMENTO INTERNO:Se adjunta

- a. Reglamento Interno elaborado en base a Modelo aprobado por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.
- b. Reglamento Interno propio


5.5.5 JUNTA DE PROPIETARIOS O PROPIETARIO ÚNICO:

Cuando se trata de propietario único, se consigna como Presidente de la Junta

Con Junta Directiva Sin Junta Directiva

Nombre del Presidente o del Propietario único

 → PROPIETARIO

 → PROFESIONAL RESPONSABLE

